

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Santander.—Mejora del firme de la carretera S-602, de Puente Viego a Los Corrales, kilómetros 0,000 al 11,500

A don Laureano Martínez Barquín en la cantidad de pesetas 2.336.018, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 2.869.911,25 un coeficiente de adjudicación del 0,813968734

Obra número 2. Santander.—Mejora del firme en la carretera S-481. Ramal de la C-5316 a Puente de San Miguel, kilómetros 0,000 a 17,600

A «Construcciones Panera, S. A.» en la cantidad de pesetas 4.112.829,84, que produce en el presupuesto de contrata de 4.967.185,80 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,827999999.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar la fianza definitiva y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arregio a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Suministro y montaje de la maquinaria y mecanismos elevadores de los riegos de Sacedón-Entrepeñas (Guadalajara)» a «Abengoa, S. A.»

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar el concurso de «Suministro y montaje de maquinaria y mecanismos elevadores de los riegos de Sacedón-Entrepeñas (Guadalajara)» a «Abengoa, S. A.» por su sexta solución, por un importe de 8.697.114,70 pesetas, y en todas y cada una de las soluciones que rigieron en el concurso, tanto en su pliego de bases como en el de condiciones particulares y económicas

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de distribución de aguas de Vinalesa (Valencia) a don Domingo Mansilla Pérez.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de distribución de aguas de Vinalesa (Valencia) a don Domingo Mansilla Pérez en la cantidad de 1.260.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,73773441 respecto al presupuesto de contrata de 1.579.473,04 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia un segundo concurso para la «Adquisición de una barredera mecánica con destino al puerto de Santa Cruz de Tenerife.»

Por haberse declarado desierto por Orden ministerial de veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos el concurso celebrado para la adquisición de una barredera mecánica con destino al puerto de Santa Cruz de Tenerife», la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia un segundo concurso público para la adquisición anteriormente citada.

Las bases, condiciones de licitación y modelo de proposición de este nuevo concurso serán las publicadas para el primer concurso en el «Boletín Oficial del Estado» de diecisiete de abril del corriente año.

Las proposiciones para este segundo concurso se admitirán en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, durante el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo las presentadas en Madrid, y hasta las diez horas las presentadas en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—6.019.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Jaén relativa al expediente de expropiación de terrenos afectados por las obras de «Acondicionamiento, variante y pavimentación entre los puntos kilométricos 261,810 al 268,010 y 269,990 al 270,798 de la C. N. IV de Madrid a Cádiz, en el término municipal de La Carolina.»

Examinadas las actuaciones de expropiación forzosa realizadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento, variante y pavimentación entre los puntos kilométricos 261,810 al 268,010 y 269,990 al 270,798 de la C. N. IV de Madrid a Cádiz, en el término municipal de La Carolina»;

Resultando que la relación nominal de la totalidad de los propietarios afectados por dichas obras se publicó a efectos de información pública en el diario «Jaén», de fecha 26 de septiembre de 1962; en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1962; en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 24 de octubre de 1962, y en el tablón de anuncios en el Ayuntamiento de La Carolina, con fecha 26 de septiembre de 1962, para que en el plazo legal pudiesen los interesados presentar ante esta Jefatura cuantos datos permitieran la rectificación de posibles errores u oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de la ocupación, así como para que cualquier persona pudiese alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvieran de fundamento para las rectificaciones que procediesen;

Resultando que durante el mencionado plazo de información pública no se han presentado reclamaciones de ninguna clase;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, de 26 de abril de 1957;

Visto el favorable informe de la Abogacía del Estado;

Considerando que se han cumplido los requisitos legales precisos.

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 y siguiente de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar de necesaria ocupación los terrenos afectados cuya relación se inserta a continuación, en la que se especifican las superficies a expropiar, habiéndose repetido el nombre de aquellos propietarios que figuran con más de una parcela en los lugares que corresponden al orden de emplazamiento de sus fincas.

2.º Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el diario «Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Carolina.

Contra esta Resolución, de la que se dará traslado individualmente a los interesados, puede interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez (10) días, a contar de la fecha de su notificación personal, o desde la publicación en los Boletines Oficiales.

Jaén, 14 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—6.721.